CONTRATO DE OBRA N°:
104 de 2023

OBJETO DEL CONTRATO:
“CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.”.

INFORME AMBIENTAL N° 7

CONTRATISTA:
CONSORCIO GESA

PERIODO DEL INFORME:
DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2024

REGISTRO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN

Elaboró:	**Aprobó:**
Ing. René Alexander Escamilla Parra Especialista Ambiental CONSORCIO GESA	Ing. Hugo Junior Ortega Torres Representante Legal CONSORCIO GESA

CUADRO DE CONTROL

CONTROL DE MODIFICACIONES					
Revisión Número	Fecha de Modificación			Identificación del Cambio	
	Día	Mes	Año	**Sección modificada**	**Observaciones**

ABRIL DE 2024

TABLA DE CONTENIDO

Pág.

1. INTRODUCCIÓN 7
2. MARCO NORMATIVO 8
3. OBJETIVOS 9
3.1. OBJETIVO GENERAL 9
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9
4. ALCANCE 10
5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA. 11
6. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO DEL COMPONENTE AMBIENTAL EJECUTADAS POR EL CONSORCIO GESA 12
6.1. COMPONENTE A – CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES A&SST CONTRACTUALES. 12
6.1.1. A1 -1: Conformación del grupo de gestión ambiental 12
6.1.1. A1 – 2: Capacitación en gestión Ambiental 13
6.1.2. A1 – 3: Cumplimiento de requisitos legales 13
6.2. COMPONENTE B – MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS. 15
6.2.1. B1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal. 15
6.2.2. B2. Manejo integral de materiales de construcción 19
6.2.3. B3-1. Manejo y disposición final de escombros y lodos. 20
6.2.4. B3-2. Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales. 21
6.2.5. B4-1. Control de emisiones atmosféricas y ruido 24
6.2.6. Manejo de aguas superficiales 25
6.2.7. B5-2. Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales. 27
6.1. COMPONENTE C – MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO 29
6.1.1. C1-1. Manejo y eliminación de la vegetación y compensación forestal 29
6.1.2. C1-2. Protección de fauna. 32
6.2. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS 33
6.2.1. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos. 33
7. CONCLUSIONES 36

ÍNDICE DE TABLAS

Pág.

Tabla 1. Alcance de la ejecución de obra. 10
Tabla 2. Datos Generales del Proyecto 11
Tabla 3. Equipo ambiental y SST del Consorcio GESA 12
Tabla 4. Permisos ambientales aplicables al proyecto 14
Tabla 5. Radicados para trámite de aprovechamiento forestal 15
Tabla 6. Indicador de cumplimiento de requisitos legales 15
Tabla 7. Sitios para el funcionamiento de oficinas de cada predio del contrato 16
Tabla 8. Sitios para almacenamiento de materiales (almacén) 16
Tabla 9. Indicador de manejo de campamentos e instalaciones temporales..... 19
Tabla 10. Balance de RCD generado en el periodo. 20
Tabla 11. Lista de proveedores /Gestores de RCD. 21
Tabla 12. Indicador de manejo de residuos de demolición y construcción. 21
Tabla 13. Cantidad de residuos Convencionales generados durante el periodo... 22
Tabla 14. Indicador de manejo de residuos sólidos. 24
Tabla 15. Indicador de manejo y control de emisiones atmosféricas y ruido 25
Tabla 16. Indicador de manejo integral de residuos líquidos combustible y aceites29
Tabla 17. Seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal resolución N° 1492 La Gloria 30
Tabla 18. Seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal resolución N° 1652 Nazareth 31
Tabla 19. Indicador de manejo de la vegetación 32
Tabla 20. Indicador de protección de fauna..... 33
Tabla 21. Vehículos, equipos y maquinaria utilizada en el periodo 35
Tabla 22. Indicador de manejo de maquinaria y vehículos..... 35

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

Pág.

Fotografía 1. Sitio de oficina La Gloria 17
Fotografía 2. Área de oficina La Gloria..... 17
Fotografía 3. Equipo básico de atención de emergencias campamento La Gloria 17
Fotografía 4. Área de vestieres de trabajadores en el patio La Gloria..... 17
Fotografía 5. Área de vestieres de trabajadores en el campamento La Gloria..... 17

Fotografía 6. Campamento (almacén) en La Gloria 17
Fotografía 7. Baños en la oficina de La Gloria..... 18
Fotografía 8. Cabina sanitaria para trabajadores en La Gloria 18
Fotografía 9. Bodega en Nazareth 18
Fotografía 10. Bodega en Nazareth 18
Fotografía 11. Equipo básico de atención de emergencias bodega en Nazareth.. 18
Fotografía 12. Sitio de oficina en Nazareth 18
Fotografía 13. Área de almacén en Nazareth..... 18
Fotografía 14. Baños en área de oficinas de Nazareth 18
Fotografía 15. Área de vestieres de Nazareth..... 19
Fotografía 16. Baños en la bodega de Nazareth..... 19
Fotografía 17. Acopio de materiales en el patio de La Gloria..... 19
Fotografía 18. Acopio de materiales en el campamento de La Gloria 19
Fotografía 19. Acopio de materiales en el campamento de La Gloria 20
Fotografía 20. Acopio de sustancias químicas en la bodega de Nazareth 20
Fotografía 21. Acopio de materiales en la bodega de Nazareth..... 20
Fotografía 22. Acopio de materiales en la bodega de Nazareth..... 20
Fotografía 23. Vehículo recolector de residuos sólidos y bolsas de cemento en La Gloria 23
Fotografía 24. Punto ecológico en el patio La Gloria..... 23
Fotografía 25. Recipiente para manejo de residuos sólidos en la oficina de La Gloria 23
Fotografía 26. Contenedores de la EMAB en La Gloria 23
Fotografía 27. Punto ecológico ubicado en la bodega de Nazareth 23
Fotografía 28. Punto ecológico ubicado en la bodega de Nazareth 23
Fotografía 29. Cerramiento perimetral sobre la calle 16ª en La Gloria..... 24
Fotografía 30. Cerramiento perimetral en el patio de La Gloria..... 24
Fotografía 31. Cerramiento perimetral sobre la calle 16ª en La Gloria..... 24
Fotografía 32. Cerramiento perimetral en el patio de La Gloria..... 24
Fotografía 33. Botellones para suministro de agua para consumo en la oficina de La Gloria 26
Fotografía 34. Punto de suministro de agua para consumo en el campamento de La Gloria 26
Fotografía 35. Limpieza de sumideros aledaños al patio de obra de La Gloria..... 26
Fotografía 36. Limpieza de sumideros aledaños al patio de obra de La Gloria..... 26
Fotografía 37. Limpieza de sumideros aledaños a la obra de Nazareth..... 26
Fotografía 38. Limpieza de sumideros aledaños al campamento de obra de La Gloria 26

Fotografía 39. Punto de suministro de agua para consumo en la oficina de Nazareth 26
Fotografía 40. Botellones para suministro de agua en la oficina de Nazareth..... 26
Fotografía 41. Limpieza de sumideros aledaños a la obra de Nazareth..... 27
Fotografía 42. Limpieza de sumideros aledaños a la obra de Nazareth..... 27
Fotografía 43. Instalación de dique en la inyectadora 28
Fotografía 44. Kit para la atención de derrames..... 28
Fotografía 45. Instalación de plástico a bomba estacionaria para evitar derrames al suelo 28
Fotografía 46. Instalación de plástico a bomba estacionaria para evitar derrames al suelo 28
Fotografía 47. Baños en la oficina de Nazareth..... 28
Fotografía 48. Baños en la oficina de La Gloria..... 28
Fotografía 49. Retroexcavadora en La Gloria..... 34
Fotografía 50. Mezcladora en La Gloria 34
Fotografía 51. Compresores en La Gloria 34
Fotografía 52. Compresores en La Gloria 34
Fotografía 53. Perforadora en La Gloria..... 34
Fotografía 54. Planta en La Gloria..... 34
Fotografía 55. Compresores en Nazareth 34
Fotografía 56. Inyectadora en Nazareth 34
Fotografía 57. Inyectadora de concreto en Nazareth 35
Fotografía 58. Compresores en Nazareth 35

1. INTRODUCCIÓN

Una de las herramientas primordiales en la conservación y manejo adecuado del medio ambiente es el Plan de Gestión Ambiental, el cual es un documento en el que se consignan cada una de las tareas que se siguen con la formulación y planificación de proyectos a través de una buena Gestión Ambiental responsable, que apunte al mejoramiento de la calidad de vida de las sociedades como compromisos con la humanidad y como contribución al perfeccionamiento de una gestión eficiente y proactiva; encaminado al desarrollo desde una perspectiva social y ambiental que garantice el crecimiento perdurable, de todos los sectores que se beneficiarán con el desarrollo de la obra.

Para la ejecución del Contrato de obra No. 104 de 2023, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.", se elaboró un Plan de Manejo Ambiental, el cual está conformado por cinco (5) componentes, nueve (9) sub componentes, y dieseis (16) proyectos, cada una menciona las diferentes medidas de manejo ambiental que se deben implementar durante el desarrollo del proyecto para prevenir, mitigar y corregir los posibles impactos identificados.

El presente documento corresponde al informe mensual ambiental N° 7, elaborado por el CONSORCIO GESA durante el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2024, el cual contiene las actividades, medidas o acciones de manejo ambiental implementadas o desarrolladas durante este periodo para dar cumplimiento a la normatividad legal, a los documentos contractuales del proyecto específicamente el Apéndice I. "*Lineamientos para la elaboración, implementación, seguimiento y control del componente ambiental y seguridad y salud en el trabajo".*

2. MARCO NORMATIVO

- Constitución Nacional de Colombia 1991 - Congreso Nacional de Colombia - Rescata temas relacionados con la protección del medio ambiente y el derecho de la comunidad de gozar de un ambiente sano. Contiene la prohibición expresa de introducir al territorio Nacional sustancias Tóxicas o peligrosas.
- Decreto Ley 2811 de 1974 - Presidencia de la República - Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al medio ambiente. Por el cual se regula el manejo de los recursos naturales y los demás elementos y factores que conforman el ambiente o influyan en él. Reglamenta el manejo de residuos, basuras, desechos y desperdicios. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al medio ambiente.
- Ley 99 de 1993 - Congreso Nacional de Colombia - Ley General Ambiental de Colombia. Crea el Ministerio del Medio Ambiente, reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, y organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA.
- Resolución 541 de 1994 - Ministerio del Medio Ambiente - Regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y carga orgánica, suelo y subsuelo de excavación.
- Decreto 948 de 1994 - Presidencia de la República - Prohíbe el uso de combustibles contaminantes, particularmente de aceites lubricantes gastados y otros residuos considerados peligrosos.
- Decreto 4741 de 2005 - Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial – MAVDT - Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral.
- Decreto 1076 de 2015 - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Resolución 472 de 2017 – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 2184 de 26 de diciembre de 2019 “Por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones”.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Cumplir con las acciones ambientales planteadas en el Plan de Manejo Ambiental y cumplimiento de normatividad legal vigente para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER.", Tendientes a evitar y reducir los efectos adversos al medio ambiente.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- El presente informe permite establecer las actividades técnicas llevadas a cabo dentro del periodo de ejecución y así describir las medidas de prevención y mitigación implementadas con el fin de controlar los impactos generados durante las actividades de carácter técnico enunciadas.

- Disponer de personal capacitado en el área técnica, ambiental para cumplir de manera eficiente con cada una de las actividades programadas.

- Dar cumplimiento a los requerimientos de carácter ambiental solicitados por la Interventoría o Autoridad Ambiental.

- Integrar conceptos de Medio Ambiente que permitan enmarcar el desarrollo del proyecto a través de la protección del medio ambiente y las buenas relaciones con las comunidades del área de influencia.

- Dar cumplimiento al Apéndice I. *"Lineamientos para la elaboración, implementación, seguimiento y control del componente ambiental y seguridad y salud en el trabajo"* el cual hace parte de los documentos previos del contrato.

4. ALCANCE

El alcance del presente informe, corresponde al desarrollo e implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el Plan de Manejo Ambiental y cumplimiento de la normativa legal vigente, durante la ejecución del contrato y el desarrollo de las actividades constructivas realizadas por el CONSORCIO GESA en la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".

Tabla 1. Alcance de la ejecución de obra.

PROYECTO	COMUNA	BARRIO Y/O SECTOR	POBLACIÓN COMUNA
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER"	4	GLORIA	43.854
		NAZARETH	
	8	PABLO VI	21.142
TOTAL			**64.996 HABITANTES**

Fuente. Anexo técnico.

5. INFORMACIÓN CONTRACTUAL DEL CONTRATO DE OBRA.

Tabla 2. Datos Generales del Proyecto

DATOS GENERALES DEL PROYECTO	
OBJETO DEL CONTRATO	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER".
ENTIDAD CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA.
VALOR DEL CONTRATO	$ 64.809.568.908,48
CONTRATISTA	CONSORCIO GESA
NIT	901.712.408-5
NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA	CONTRATO N°. 104 DEL 17 DE MAYO DE 2023
REPRESENTANTE LEGAL	HUGO JUNIOR ORTEGA TORRES
PLAZO DEL CONTRATO	12 MESES
INTERVENTORÍA	CONSORCIO TALUDES SGD

Fuente: Propia

6. IMPLEMENTACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MANEJO DEL COMPONENTE AMBIENTAL EJECUTADAS POR EL CONSORCIO GESA

6.1. COMPONENTE A – CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES A&SST CONTRACTUALES.

A continuación, se presenta la gestión ambiental correspondiente al periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2024. Así mismo se informa que el manejo de los programas ambientales, son ejecutados y adelantados por el CONSORCIO GESA.

A continuación, se presenta la trazabilidad de la gestión realizada en cuanto a la aprobación del Plan de Manejo Ambiental:

- El día 31 de julio de 2023 se realiza la entrega la entrega del Plan de Manejo Ambiental versión 0.

6.1.1. A1 -1: Conformación del grupo de gestión ambiental

Teniendo en cuenta lo establecido en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO de los pliegos de condiciones, el CONSORCIO GESA, presentó a la interventoría para aprobación de las hojas de vida de los profesionales requeridos para la conformación del equipo mínimo ambiental y de seguridad y salud en el trabajo:

El equipo ambiental y SST, se mantuvo conformado durante el reporte del presente periodo, por los siguientes profesionales:

Tabla 3. Equipo ambiental y SST del Consorcio GESA

NOMBRE	CARGO
RENE ALEXANDER ESCAMILLA PARRA	Especialista Ambiental
MERCY LORENA CARRILLO GARCÍA	Profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo
ZULAY TORRES	Auxiliar de Seguridad y Salud en el Trabajo

6.1.1. A1 – 2: Capacitación en gestión Ambiental

En el presente periodo, se continuó realizando el proceso de ingreso del personal que se vincula al contrato, para lo cual se realizan inducciones a cada uno de los trabajadores en temas ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo. Los soportes de los registros de inducciones se presentan en el informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

6.1.2. A1 – 3: Cumplimiento de requisitos legales

- **PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES**

De conformidad con la ley 99 de 1993 y sus Decretos reglamentarios (artículo 8 y 9 del Decreto 2041 de 2014), para el proyecto "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", no se requiere la expedición de licencia ambiental. No obstante, durante la ejecución del contrato, el contratista está obligado a organizar los trabajos de tal forma que los procedimientos aplicados sean compatibles con los requerimientos técnicos necesarios y con las disposiciones contenidas en la Ley 99 de 1993, su Decreto 2041 de 2014, por el cual se reglamenta el Titulo VII de la ley mencionada, así como las normas especiales para el trámite y obtención de las autorizaciones y permisos específicos requeridos para el uso y aprovechamiento de los recursos.

Según el Artículo 44 de la ley 1682 de 2013. Los siguientes Proyectos de Infraestructura de Transporte no requerirán Licencia Ambiental: a) Proyectos de mantenimiento; b) Proyectos de rehabilitación; c) Proyectos de mejoramiento.

- **LICENCIA DE INTERVENCIÓN Y OCUPACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO**

De conformidad con el alcance del proyecto y de la obra a ejecutar, la autorización para intervenir bienes de uso público incluidos en el espacio público, de conformidad con las normas urbanísticas adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), y dado que las obras a desarrollar se encuentran contenidas en el POT y además son desarrolladas por la Entidad en cumplimiento de sus funciones, no necesitan la obtención de la licencia de intervención y ocupación del espacio público, de acuerdo a lo señalado en el Decreto 1077 de 2015.

- **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN**

De conformidad con el alcance del proyecto y de la obra a ejecutar "ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES Y ESPACIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER", no corresponde a una edificación y por lo tanto no se requiere licencia de construcción de acuerdo al Decreto 1077 de 2015.

En la siguiente tabla se presentan los permisos ambientales requeridos para la ejecución del contrato:

Tabla 4. Permisos ambientales aplicables al proyecto

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL	REQUIERE	
	SI	NO
ZONAS DE DEPOSITO		X
LICENCIA AMBIENTAL		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL	X	
PODA RADICULARES		X
PODA DE COPA		X
CONCESIÓN DE AGUAS		X
OCUPACIÓN DE CAUCES		X
VERTIMIENTOS		X
EMISIONES		X

Teniendo en cuenta que, para la realización de las actividades constructivas contempladas en la "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN Y ESTABILIZACIÓN EN LOS SECTORES LA GLORIA, NAZARETH Y PABLO VI DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER." Se requiere realizar el aprovechamiento forestal de algunas especies arbóreas, por consiguiente, se procedió a realizar la respectiva solicitud de trámite ante la autoridad ambiental de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) para el otorgamiento del permiso de aprovechamiento forestal mediante los siguientes radicados.

Tabla 5. Radicados para trámite de aprovechamiento forestal

PREDIO	FECHA DE RADICACIÓN	N° DE RADICADO DE SOLICITUD DE PERMISO
La Gloria	12 de septiembre de 2023	15577
Nazareth	12 de septiembre de 2023	15578
Pablo VI	7 de marzo de 2024	3998

Mediante la resolución N° 1492 del 9 de noviembre de 2023, *"por medio de la cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda y se dictan otras disposiciones"* la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) otorgó el permiso de aprovechamiento forestal para el predio La Gloria.

Mediante la resolución N° 1652 del 29 de noviembre de 2023, *"por medio de la cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda y se dictan otras disposiciones"* la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) otorgó el permiso de aprovechamiento forestal para el predio de Nazareth.

El día 22 de abril de 2024, un funcionario de la CDMB, realizó la visita de inspección ocular en el sector de Pablo VI, con el fin de continuar con el trámite de la solicitud de aprovechamiento forestal. **Ver anexo 1. Acta de visita de la CDMB.**

Tabla 6. Indicador de cumplimiento de requisitos legales

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
Permisos ambientales	PPRA = 100 * (# Permisos Ambientales Requeridos / # Permisos Otorgados)	PPRA = 100 * (2 / 3) = 66,6%

6.2. COMPONENTE B – MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

6.2.1. B1. Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.

Durante el presente periodo reportado, el Consorcio GESA mantuvo en los sectores de Nazareth y La Gloria, los siguientes sitios en arriendo para el funcionamiento de las oficinas y campamentos:

Tabla 7. Sitios para el funcionamiento de oficinas de cada predio del contrato

PREDIO	TIPO DE PREDIO	DIRECCIÓN
La Gloria	Apartamento	Carrera 8 N° 16ª – 04 en el barrio Gaitán.
Nazareth	Bodega	Calle 15 N° 8-2 en el barrio Gaitán.
Pablo VI	Área dentro de la obra	Entrada por la calle 79

Para el almacenamiento de: los materiales de construcción, herramientas, almacén y vestieres de los trabajadores, el Consorcio GESA mantuvo los siguientes sitios en los sectores de Nazareth y La Gloria:

Tabla 8. Sitios para almacenamiento de materiales (almacén)

PREDIO	TIPO DE ALMACENAMIENTO	DIRECCIÓN
La Gloria	Campamento	Carrera 7ª N° 16ª – 04 en el barrio Gaitán.
Nazareth	Bodega	Calle 15 N° 8-2 en el barrio Gaitán.
Pablo VI	Área dentro de la obra	Entrada por la calle 79

Para el servicio de baños del personal administrativo del predio La Gloria, la oficina se mantienen los baños sanitarios debidamente conectados al sistema de alcantarillado de Bucaramanga.

En el sector de Pablo VI aún no se ha iniciado obra, por consiguiente, no se ha instalado la cabina sanitaria.

Se continúa garantizando el servicio de baños para los trabajadores del sector de La Gloria mediante la instalación de una cabina sanitaria portátil de la empresa BAÑOS PORTÁTILES SAS, la cual tiene convenio con la empresa PUTIFICACION DE RESIDUOS ESPECIALES SAS – PURIFIC, para tratar y disponer los residuos líquidos residuales proveniente de los baños, dicha empresa cuenta con el permiso de vertimiento expedido por la CAS, resolución N°. 320 del 19 de marzo de 2010 y 934 del 22 de octubre de 2010. La planta está ubicada en la vereda Campo Gala, corregimiento el Llanito en Barrancabermeja.

Los mantenimientos a las cabinas sanitarias se continuaron realizando 2 veces por semana. La cabina portátil continúa ubicada en el área de acopio (patio) de la carrera 9 con calle 15ª. **Ver anexo 2. Certificados de disposición final de residuos líquidos del baño portátil.**

El certificado de la disposición final de los residuos líquidos de la cabina sanitaria portátil del presente periodo, se anexará en el próximo informe, puesto que la empresa prestadora de este servicio expide dicho certificado entre los días del 15 al 20 del mes siguiente.

Para el servicio de baños del personal administrativo y operativo del sector de Nazareth, la bodega, se mantienen los 6 baños sanitarios debidamente conectados al sistema de alcantarillado de Bucaramanga.

	
Fotografía 1. Sitio de oficina La Gloria	Fotografía 2. Área de oficina La Gloria
	
Fotografía 3. Equipo básico de atención de emergencias campamento La Gloria	Fotografía 4. Área de vestieres de trabajadores en el patio La Gloria
	
Fotografía 5. Área de vestieres de trabajadores en el campamento La Gloria	Fotografía 6. Campamento (almacén) en La Gloria

	
Fotografía 7. Baños en la oficina de La Gloria	Fotografía 8. Cabina sanitaria para trabajadores en La Gloria
	
Fotografía 9. Bodega en Nazareth	Fotografía 10. Bodega en Nazareth
	
Fotografía 11. Equipo básico de atención de emergencias bodega en Nazareth	Fotografía 12. Sitio de oficina en Nazareth
	
Fotografía 13. Área de almacén en Nazareth	Fotografía 14. Baños en área de oficinas de Nazareth

	
Fotografía 15. Área de vestieres de Nazareth	Fotografía 16. Baños en la bodega de Nazareth

Tabla 9. Indicador de manejo de campamentos e instalaciones temporales

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
Campamentos de obra	CO = 100 * (# Oficinas, campamentos instalados / # Oficinas, campamentos requeridos)	CO = 100 * (3 / 3) = 100%

6.2.2. B2. Manejo integral de materiales de construcción

Para el presente periodo, se continuó realizando el buen manejo de los acopios de los materiales de construcción ubicados en el campamento de La Gloria y la bodega de Nazareth.

Las sustancias químicas utilizadas en las actividades constructivas del presente periodo corresponden a las siguientes:

- Cemento.
- EUCOPLUS 7000 FIBRAS P/A.
- PLASTOL 7000.
- ACPM

Para las anteriores sustancias químicas se cuentan con las fichas de seguridad e igualmente se encuentran identificadas con los rótulos del respectivo proveedor.

	
Fotografía 17. Acopio de materiales en el patio de La Gloria	Fotografía 18. Acopio de materiales en el campamento de La Gloria

	
Fotografía 19. Acopio de materiales en el campamento de La Gloria	Fotografía 20. Acopio de sustancias químicas en la bodega de Nazareth
	
Fotografía 21. Acopio de materiales en la bodega de Nazareth	Fotografía 22. Acopio de materiales en la bodega de Nazareth

6.2.3. B3-1. Manejo y disposición final de escombros y lodos.

El material generado en las excavaciones y perfilamientos de los taludes, es reutilizado en la conformación del área inferior de los taludes, para ubicar los compresores, equipos y maquinaria.

A continuación, se presenta el balance de los RCD generados desde el inicio de contrato hasta el reporte del prese te periodo:

Tabla 10. Balance de RCD generado en el periodo.

PERIODO	CANTIDAD DE RCD GENERADA Y DISPUESTA (t)	GESTOR RCD
Noviembre y diciembre de 2023	13734,8	Botadero de tierra PROINPARK S.A
2 al 30 de enero de 2024	3791,2	Botadero de tierra PROINPARK S.A
1 al 29 de febrero de 2024	1582	Botadero de tierra PROINPARK S.A
1 al 29 de febrero de 2024	2520	Botadero de tierra PROINPARK S.A

En la siguiente tabla se presentan los sitios autorizados por la autoridad ambiental (CDMB) para la disposición final de los RCD, los cuales pueden ser utilizados durante el desarrollo del contrato en caso de ser necesaria la disposición final:

Tabla 11. Lista de proveedores /Gestores de RCD.

GESTOR DE RCD	DOCUMENTO QUE PRESENTA	ENTIDAD	UBICACIÓN
BOTADERO DE TIERRA PROINPARK S.A (antiguamente EL PARQUE)	Autorización vigente para funcionamiento de escombrera otorgada por la CDMB mediante documento 19888 de 13/10/2006	Según respuesta de radicado CDMB 8836 del 27 de junio de 2019.	BUCARAMANGA
	Concepto de viabilidad ambiental botadero de tierra EL PARQUE S.A.	Según comunicado emitido por el ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA del 07 de mayo 2015.	
ESCOMBRERA RANCHO GRANDE	Concepto de viabilidad ambiental escombrera Rancho Grande	Radicado N° 11581 de la CDMB del 25 de septiembre de 2009.	PIEDECUESTA
ESCOMBRERA CEMEX	INSCRIPCIÓN COMO GESTOR DE RCD CEMEX COLOMBIA S.A	Respuesta Radicado interno CDMB No. 13352 de 27 de noviembre de 2020 CDMB_12235 16/12/2020	SURATA

Los documentos de autorización y viabilidad ambiental aprobados por la CDMB de los anteriores gestores de RCD fueron anexados en el Plan de manejo Ambiental.

Tabla 12. Indicador de manejo de residuos de demolición y construcción.

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
1. Disposición de Escombros	IDE = 100 * (Vol. Con recibo de escombrera / Vol. Escombros generados).	IDE = 100 * (0/0) = 0%
2. Estado de Volquetas	IEV = 100 * (# de volquetas que cumplen los requisitos / # Total de Volquetas)	IEV = 100 * 0/0 = 0%
3. Manejo de Materiales y Sobrantes	IMMS = (IDE + IEV) / 2	IMMS = (0+0) /2 = 0%

6.2.4. B3-2. Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.

Para el manejo de los residuos sólidos generados durante el desarrollo de las actividades constructivas del contrato, se mantuvieron los respectivos puntos ecológicos para su almacenamiento, los cuales están ubicados en: el campamento de La Gloria, patio La

Gloria, parte inferior del talud de Nazareth, oficinas y la bodega de Nazareth cumpliendo con los siguientes códigos de colores de acuerdo a la Resolución 2184 de 26 de diciembre de 2019:

Blanco: Residuos aprovechables. (plástico, cartón, vidrio papel, metales).

Verde: Residuos orgánicos. (restos de comida, desechos agrícolas).

Negro: Residuos no aprovechables. (papel higiénico, servilletas, papel y cartones contaminados con comida, papeles metalizados).

Para el manejo y almacenamiento de los residuos especiales que se puedan generar en el desarrollo del contrato, se mantienen los recipientes de color rojo.

Los residuos de las bolsas de cemento, se continuaron entregando directamente al proveedor del cemento, el cual corresponde a Cemex y cuenta con el programa de recolección de residuos posconsumo.

Para el almacenamiento de los residuos sólidos que se generan en las actividades realizadas en las oficinas de La Gloria y Nazareth, se mantuvieron los respectivos recipientes.

Los residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables y orgánicos, se continuaron entregando a la empresa de aseo EMAB la cual es la encargada de la recolección de los residuos sólidos en estos sectores en los días martes, jueves y sábados.

Cabe mencionar que en el sector del campamento de La Gloria se cuenta con unos contenedores de la EMAB, los cuales son utilizados para depositar los residuos sólidos generados en este sitio.

Tabla 13. Cantidad de residuos Convencionales generados durante el periodo.

MES	APROVECHABLES (Kg)	ORGÁNICOS (Kg)	NO APROVECHABLES (Kg)	PELIGROSO/ ESPECIALES (Kg)
1 al 31 de octubre de 2023	2	0	3	0
1 al 30 de noviembre de 2023	24	4	38	0
1 al 31 de diciembre de 2023	34	8	49	0

MES	APROVECHABLES (Kg)	ORGÁNICOS (Kg)	NO APROVECHABLES (Kg)	PELIGROSO/ ESPECIALES (Kg)
1 al 31 de enero de 2024	45	13	57	0
1 al 29 de febrero de 2023	56	18	68	0
1 al 31 de marzo de 2024	63	23	74	659
1 al 30 de abril de 2024	68	25	82	0
TOTAL	292	91	371	659



Fotografía 23. Vehículo recolector de residuos sólidos y bolsas de cemento en La Gloria



Fotografía 24. Punto ecológico en el patio La Gloria



Fotografía 25. Recipiente para manejo de residuos sólidos en la oficina de La Gloria



Fotografía 26. Contenedores de la EMAB en La Gloria



Fotografía 27. Punto ecológico ubicado en la bodega de Nazareth



Fotografía 28. Punto ecológico ubicado en la bodega de Nazareth

Tabla 14. Indicador de manejo de residuos sólidos.

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
1. Residuos sólidos	IRS = 100 * (Vol. Residuos reciclados / Vol. Residuos reciclados entregados)	IRS = 100 * (68/68) = 100%
2. Residuos sólidos peligrosos	IRSP = 100 * (Vol. Residuos peligrosos entregados / Vol. Residuos peligrosos generados)	IRSP = 100 * (0 / 0) = 0 % No se generaron residuos especiales
3. Establecimiento y manejo adecuado de los residuos solidos	0 % deficiente, 50 % regular, 100 % adecuado	100%

6.2.5. B4-1. Control de emisiones atmosféricas y ruido

Con el fin de mitigar las emisiones atmosféricas y ruido hacia la comunidad aledaña a la obra, se mantiene instalado un cerramiento perimetral en el predio de La Gloria, el cual consta de tela verde de 2 m de altura apoyada en maderos rollizos separados cada 3 m aproximadamente. Adicionalmente al cerramiento se le añadió otros 2 metros de altura con tela vere.

No se requirió realizar humectaciones puesto que, no se presentaron ingreso de vehículos y las actividades de obra se realizan sobre los taludes, por consiguiente, no se presenta residuos de materiales sobre las vías aledañas.



Fotografía 29. Cerramiento perimetral sobre la calle 16ª en La Gloria



Fotografía 30. Cerramiento perimetral en el patio de La Gloria



Fotografía 31. Cerramiento perimetral sobre la calle 16ª en La Gloria



Fotografía 32. Cerramiento perimetral en el patio de La Gloria

Tabla 15. Indicador de manejo y control de emisiones atmosféricas y ruido

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
1. Vehículos Certificados tecno mecánico	IVC = 100 * (# vehículos certificados / total de vehículos).	No ingresaron vehículos
2. PRQS por ruido	IPRQSR = 100 * # PQRS resueltas por ruido / # total, de PQRS por ruido)	(0 / 0)*0 = 0 %

6.2.6. Manejo de aguas superficiales

Alrededor de la obra, no se ubican fuentes de agua superficiales (quebrada, ríos, nacimientos).

Para la ejecución del contrato no se requiere tramitar permisos de ocupación de cauces ni de vertimientos.

El agua requerida para la ejecución del proyecto es suministrada por el Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (amb). La oficina de la Gloria y la bodega de Nazareth cuentan con la disponibilidad del servicio de agua potable del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (amb). **Ver anexo 3. Recibos de servicios públicos de oficina y campamento de La Gloria y Nazareth.**

Para el periodo reportado se continúa garantizando la limpieza de las vías aledañas a la obra con el fin de evitar el arrastre de materiales hacia los sumideros, cabe mencionar que, las actividades de obra se realizan sobre los taludes, por consiguiente, no se presenta residuos de materiales sobre las vías aledañas.

Los baños utilizados para el servicio del personal vinculado al contrato están debidamente conectados al sistema de alcantarillado de la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P (EMPAS).

El agua para el consumo del personal vinculado al contrato es suministrada mediante botellones (punto de hidratación).

	
Fotografía 33. Botellones para suministro de agua para consumo en la oficina de La Gloria	Fotografía 34. Punto de suministro de agua para consumo en el campamento de La Gloria
	
Fotografía 35. Limpieza de sumideros aledaños al patio de obra de La Gloria	Fotografía 36. Limpieza de sumideros aledaños al patio de obra de La Gloria
	
Fotografía 37. Limpieza de sumideros aledaños a la obra de Nazareth	Fotografía 38. Limpieza de sumideros aledaños al campamento de obra de La Gloria
	
Fotografía 39. Punto de suministro de agua para consumo en la oficina de Nazareth	Fotografía 40. Botellones para suministro de agua en la oficina de Nazareth

	
Fotografía 41. Limpieza de sumideros aledaños a la obra de Nazareth	Fotografía 42. Limpieza de sumideros aledaños a la obra de Nazareth

6.2.7. B5-2. Manejo de residuos líquidos domésticos e industriales.

Para el manejo de las aguas residuales generadas en la oficina, se cuenta con baños debidamente conectados al sistema de alcantarillado de la empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P (EMPAS).

Las aguas residuales de las cabinas sanitarias portátiles, serán recogidas por la empresa BAÑOS PORTÁTILES SAS, la cual tiene convenio con la empresa PUTIFICACION DE RESIDUOS ESPECIALES SAS – PURIFIC, para tratar y disponer los residuos líquidos residuales proveniente de los baños. Dicha empresa cuenta con permiso de vertimiento expedido por la CAS, resolución No. 320 del 19 de marzo de 2010 y 934 del 22 de octubre de 2010. La planta está ubicada en la vereda Campo Gala, corregimiento el Llanito en Barrancabermeja.

El certificado de la disposición final de los residuos líquidos de la cabina sanitaria portátil del presente periodo, se anexará en el próximo informe, puesto que la empresa prestadora de este servicio expide dicho certificado entre los días del 15 al 20 del mes siguiente.

Se mantiene instalado un plástico negro de alta resistencia debajo de la inyectadora y la bomba estacionaria, con el fin de evitar que los residuos líquidos de cemento caigan directamente hacia el suelos.

Se cuenta con un kit para la atención de derrames de combustible o sustancias liquidas químicas.

El suministro de combustible a los equipos (compresores) se está realizando mediante la utilización de una bomba manual con el fin de evitar derrames de combustible hacia el suelo en el proceso del trasiego.

Para el acopio temporal de recipientes que contienen combustible (ACPM), se adecuaron áreas con plástico de alta resistencia y diques con el fin de evitar algún tipo de derrame de combustible haca el suelo.

Durante el presente periodo no se presentaron derrames de ningún tipo de líquido industrial o combustibles.

	
Fotografía 43. Instalación de dique en la inyectadora	Fotografía 44. Kit para la atención de derrames
	
Fotografía 45. Instalación de plástico a bomba estacionaria para evitar derrames al suelo	Fotografía 46. Instalación de plástico a bomba estacionaria para evitar derrames al suelo
	
Fotografía 47. Baños en la oficina de Nazareth	Fotografía 48. Baños en la oficina de La Gloria

Tabla 16. Indicador de manejo integral de residuos líquidos combustible y aceites

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
Derrames generados	DG = 100 *) derrames producidos y controlados / derrames producidos)	DG = 100 * (0 / 0) = 0%

6.1. COMPONENTE C – MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO

Antes del inicio del contrato, la alcaldía municipal realizó la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal ante la CDMB, para lo cual se cuenta con el inventario forestal al 100% de los predios de La Gloria y Nazareth con el fin de identificar la especies arbóreas presentes en estos predios.

Mediante la resolución N° 1492 del 9 de noviembre de 2023, *"por medio de la cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda y se dictan otras disposiciones"* la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) otorgó el permiso de aprovechamiento forestal para el predio La Gloria.

Mediante la resolución N° 1652 del 29 de noviembre de 2023, *"por medio de la cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda y se dictan otras disposiciones"* la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga (CDMB) otorgó el permiso de aprovechamiento forestal para el predio de Nazareth.

6.1.1. C1-1. Manejo y eliminación de la vegetación y compensación forestal

Para el desarrollo del contrato, se requiere la intervención de especies arbóreas en cada sector, por consiguiente, se realizaron los inventarios forestales para solicitar el permiso de aprovechamiento forestal ante la autoridad ambiental CMDB.

Durante el presente periodo reportado, se realizó el aprovechamiento forestal en el sector de La Gloria.

El día 22 de abril de 2024, un funcionario de la CDMB, realizó la visita de inspección ocular en el sector de Pablo VI, con el fin de continuar con el trámite de la solicitud de aprovechamiento forestal. **Ver anexo 1. Acta de visita de la CDMB.**

En la siguiente tabla, se presenta el seguimiento a la cantidad de árboles objeto de aprovechamiento forestal en La Gloria, realizado desde la fecha de la autorización y expedición de la resolución N° 1492 del 9 de noviembre de 2023 hasta el reporte del presente periodo:

Tabla 17. Seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal resolución N° 1492 La Gloria

Fecha de tala	N. Árbol	Nombre Común	Altura Total (m)	Estado del Árbol	Observaciones	Total, de árboles talados
22 de noviembre de 2023	21	YARUMO	5,0	Bueno		3
	24	YARUMO	6,0	Regular		
	25	MATARRATÓN	5,0	Bueno		
23 de noviembre de 2023	138	YARUMO	12	Regular		1
23 de noviembre de 2023	260	HIGUERÓN	18,0	Bueno		7
	213A	GALLINERO	10,0	Bueno		
	213B	GALLINERO	9,0	Bueno		
	226	ORTEGO	5,0	Bueno		
	220	MAMONCILLO	11,0	Bueno		
	228	UVO	12,0	Bueno		
	229	CHINCHÓN	13,0	Bueno		
	317	HIGUERÓN	12,0	Bueno		
27 de enero de 2024	219A	MAMONCILLO	8,0	Bueno		2
	219B	MAMONCILLO	8,0	Bueno		
	219C	MAMONCILLO	8,0	Bueno		
	222	CEIBA	9,0	Bueno		
10 de febrero de 2024	2	GUADUA	N/A	Bueno		42 varas de Guadua. 72 varas de Guadua.
	22	GUADUA	N/A	Bueno		
17 de febrero de 2024	214	MAMONCILLO	10,0	Bueno		3
	210	MAMONCILLO	12,0	Bueno		
	215	YARUMO	9,0	Bueno		
4 de marzo de	256	HIGUERÓN	18,0	Bueno		2

Fecha de tala	N. Árbol	Nombre Común	Altura Total (m)	Estado del Árbol	Observaciones	Total, de árboles talados
2024	263	UVO	14,0	Bueno		
1 de abril de 2024	153	GUÁSIMO	8.0	Bueno		1
3 de abril de 2024	158A	GUÁSIMO	8,0	Bueno		2
	158B	GUÁSIMO	14,0	Bueno		
	158C	GUÁSIMO	14,0	Bueno		
	159A	GUÁSIMO	5,0	Bueno		
	159B	GUÁSIMO	12,0	Bueno		
TOTAL						**- 21 Arboles.** **- 114 Varas de Guadua.**

En la siguiente tabla, se presenta el seguimiento a la cantidad de árboles objeto de aprovechamiento forestal en Nazareth, realizado desde la fecha de la autorización y expedición de la resolución N° 1652 del 29 de noviembre de 2023, hasta el reporte del presente informe:

Tabla 18. Seguimiento al permiso de aprovechamiento forestal resolución N° 1652 Nazareth

Fecha de tala	N. Árbol	Nombre Común	Altura Total (m)	Estado del Árbol	Observaciones	Total, de árboles talados
29 de noviembre de 2023	35	HIGUERÓN	15	Bueno		3
	38	BALSO	17	Bueno		
	39	OREJO	15	Bueno		
29 de noviembre de 2023	5	BAMBÚ	N/A	Bueno		281 Varas de Bambú
	6	BAMBÚ	N/A	Bueno		190 Varas de Bambú
	7	BAMBÚ	N/A	Bueno		258 Varas de Bambú
	12	GUADUA	N/A	Bueno		215 Varas de Guadua
27 de enero de 2024	25	BALSO	10	Bueno		3
	29	YARUMO	10	Bueno		

Fecha de tala	N. Árbol	Nombre Común	Altura Total (m)	Estado del Árbol	Observaciones	Total, de árboles talados
	30	YARUMO	8	Bueno		
TOTAL						**- 6 Arboles.** **- 729 varas de Bambú.** **- 215 Varas de Guadua.**

Nota: Los aprovechamientos forestales fueron realizados con personal idóneo en esta actividad, cumpliendo con todos los requerimientos establecidos en las resoluciones N° 1492 y 1652.

Tabla 19. Indicador de manejo de la vegetación

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
1. Permiso de aprovechamiento forestal	PAF = 100 * (# permisos de aprovechamiento forestal obtenidos / # permisos de aprovechamiento forestal requeridos).	PAF = 100 * (2 / 3) = 66,6 %
2. Árboles a talar: este indicador podrá determinar si se removieron los árboles contemplados según el diseño arquitectónico y el permiso de la autoridad ambiental.	IAT= (# de árboles talados/# de árboles con permiso de tala) *100. Resolución N° 1492	IAT = 100 * (21/221) = 9,5 %
2. Árboles a talar: este indicador podrá determinar si se removieron los árboles contemplados según el diseño arquitectónico y el permiso de la autoridad ambiental.	IAT= (# de árboles talados/# de árboles con permiso de tala) *100. Resolución N° 1652	IAT = 100 * (6/115) = 5,21 %
3. Árboles a sembrar (compensación): Determinará que se siembren todas las especies que la autoridad ambiental estipula.	IAS= (# de árboles sembrados/# árboles que determinó la autoridad ambiental) *100	IAS = 100 * (0 / 0) = 0% En el presente periodo no se realizó la siembra de arboles

6.1.2. C1-2. Protección de fauna.

Cabe mencionar que la fauna presente en el área de la obra de los sectores de La Gloria y Nazareth cuenta con corredores nativos dentro de la misma área de intervención para el desplazamiento.

Antes de realizar el aprovechamiento forestal se procedió a identificar si existían algunas especies de fauna, para lo cual no se evidenció a presencia de fauna. por consiguiente, no se dio la necesidad de implementar medidas de rescate y relocalización de animales que se hayan encontrado en el área de influencia directa del proyecto.

Durante el presente periodo, no se requirió realizar actividades de rescate o reubicación de fauna en ninguno de los sectores del contrato.

Para el presente periodo, se observó dentro de las áreas de los sectores de La Gloria y Nazareth, la presencia de fauna como: aves transitorias, reptiles, insectos, las cuales son protegidas por todo el equipo humano del contrato. Estas especies se ahuyentan por: la presencia de personas y el ruido.

Tabla 20. Indicador de protección de fauna

INDICADORES PROGRAMA	FORMULA	CIFRAS
Especies de fauna rescatadas/reubicadas	EFRR = 100 * (# de especies fauna capturadas o afectadas / # de especies reubicadas y/o rehabilitadas)	EFRR = 100 * (0 / 0) = 0% En el presente periodo no se realizó rescate de fauna

6.2. MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS

6.2.1. Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.

Se continúa realizando la revisión en cuanto a la no presencia de fugas de aceite o combustible y buen estado de funcionamiento de la maquinaria y equipos vinculados al contrato.

Como medida para mitigar las emisiones atmosféricas hacia la comunidad se realizó la reubicación de lo compresores que estaban en el patio de La Gloria, los cuales se ubicaron en la parte baja del talud.

Cabe mencionar que, desde el área de seguridad y salud en el trabajo, se realizan las inspecciones preoperacionales a la maquinaria y vehículos cuando ingresan al contrato y también periódicamente cuando están laborando. Los registros preoperacionales se anexan en los informes mensuales de Seguridad y Salud en el Trabajo.

	
Fotografía 49. Retroexcavadora en La Gloria	Fotografía 50. Mezcladora en La Gloria
	
Fotografía 51. Compresores en La Gloria	Fotografía 52. Compresores en La Gloria
	
Fotografía 53. Perforadora en La Gloria	Fotografía 54. Planta en La Gloria
	
Fotografía 55. Compresores en Nazareth	Fotografía 56. Inyectadora en Nazareth

	
Fotografía 57. Inyectadora de concreto en Nazareth	Fotografía 58. Compresores en Nazareth

En la siguiente tabla, se presentan algunos equipos y maquinaria utilizada durante el presente periodo.

Tabla 21. Vehículos, equipos y maquinaria utilizada en el periodo

VEHÍCULO/MAQUINARIA	MARCA	PLACA	MODELO	ACTIVO	
				SI	NO
Retroexcavadora de oruga	CATERPILLAR	MC006084	2010	X	
Retroexcavadora de oruga	DOOSAN				X
6 Compresores	SULLAIR DOOSAN INGERSOLL RANG	N/A	N/A	X	
1 Inyectadora		N/A	N/A	X	
6 Perforadoras	N/A	N/A	N/A	X	
Bomba Mezcladora	Putzmeister	N/A	2015	X	

Tabla 22. Indicador de manejo de maquinaria y vehículos

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
1. Inspección de ingreso de maquinaria y vehículos	IIMV = 100 * (# Inspecciones de ingreso de maquinaria y vehículos realizadas / # maquinaria y vehículos ingresados).	IIMV = 100 * (1/1) = 100%
2. Mantenimientos realizados	MR = 100 * (# de mantenimientos realizados/#. de mantenimientos programados)	No se realizaron mantenimientos

7. CONCLUSIONES

- El día 22 de abril de 2024, un funcionario de la CDMB, realizó la visita de inspección ocular en el sector de Pablo VI, con el fin de continuar con el trámite de la solicitud de aprovechamiento forestal.

- Durante el reporte del presente periodo, se mantuvo conformado el equipo de profesionales ambiental y SST.

- Para la ejecución del contrato no se requiere tramitar permisos de ocupación de cauces ni de vertimientos.

- Durante el presente periodo reportado, se realizó el aprovechamiento forestal en el sector de La Gloria.

- Se continúa garantizando el servicio de baños para todo el personal vinculado al contrato, mediante baterías sanitarias ubicadas en las oficina y bodega de los predios de La Gloria y Nazareth las cuales están debidamente conectadas al sistema de alcantarillado de EMPAS, igualmente se cuenta con una cabina sanitaria portátil, de la empresa BAÑOS PORTÁTILES SAS.

- Se continúa realizando seguimiento y cumplimiento a lo establecido en las resoluciones N° 1492 y 1652, *"por medio de la cual se otorga un permiso de aprovechamiento forestal y levantamiento parcial de veda y se dictan otras disposiciones"* para los sectores de La Gloria y Nazareth.

- Los residuos de las bolsas de cemento, se continuaron entregando directamente al proveedor del cemento, el cual corresponde a Cemex y cuenta con el programa de recolección de residuos posconsumo.

- Los residuos sólidos: aprovechables, no aprovechables y orgánicos, son entregados a la empresa de aseo EMAB la cual es la encargada de la recolección de los residuos sólidos en estos sectores en los días martes, jueves y sábados.

- El material generado en las excavaciones y perfilamientos de los taludes, es reutilizado en la conformación del área inferior de los taludes, para ubicar los compresores, equipos y maquinaria.

- Para el periodo reportado, se mantiene en funcionamiento las oficinas, campamento y bodega de los predios de La Gloria y Nazareth ubicados en el barrio Gaitán.

- Como medida para mitigar las emisiones atmosféricas hacia la comunidad se realizó la reubicación de lo compresores que estaban en el patio de La Gloria, los cuales se ubicaron en la parte baja del talud.

- Para las anteriores sustancias químicas se cuentan con las fichas de seguridad e igualmente se encuentran identificadas con los rótulos del respectivo proveedor.

- En el presente periodo, se continúa realizando el buen manejo de los acopios de los materiales de construcción ubicados en el campamento de La Gloria y la bodega de Nazareth.

- Para el manejo de las aguas residuales generadas en la oficina, se cuenta con baños debidamente conectados al sistema de alcantarillado de la empresa Pública de Alcantarillado de Santander S.A. E.S.P (EMPAS).

- Con el fin de mitigar las emisiones atmosféricas y ruido hacia la comunidad aledaña a la obra, se mantiene instalado el cerramiento perimetral en los sectores de La Gloria y Nazareth, los cuales constan de tela verde de 2 m de altura apoyada en maderos rollizos separados cada 3 m aproximadamente.

- Se mantiene instalado un plástico negro de alta resistencia debajo de la inyectadora y bomba estacionaria, con el fin de evitar que o residuos líquidos de cemento caigan al suelos.

- Para el manejo de los residuos sólidos generados durante el desarrollo de las actividades constructivas del contrato, se cuenta con los respectivos puntos ecológicos para su almacenamiento, los cuales están ubicados en la obra de La Gloria y la bodega de Nazareth cumpliendo con los códigos de colores de acuerdo a la Resolución 2184 de 26 de diciembre de 2019.

- Durante el presente periodo no se presentaron derrames de ningún tipo de líquido industrial o combustibles.

- Para el acopio temporal de recipientes que contienen combustible (ACPM), se adecuaron áreas con plástico de alta resistencia y diques con el fin de evitar algún tipo de derrame de combustible hacia el suelo.

- Para el periodo reportado se garantiza la limpieza de las vías aledañas a la obra con el fin de evitar el arrastre de materiales hacia los sumideros.

- Durante el presente periodo, no se requirió realizar actividades de rescate o reubicación de fauna en ninguno de los sectores del contrato.

ANEXO 1. ACTA DE VISITA DE LA CDMB TRAMITE APROVECHAMIENTO FORESTAL NAZARETH

CDMB
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA

CDMB	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB		
	ELABORÓ: Coordinador(a) Zona Piedemonte SUGAR	REVISÓ: Representante Dirección SIGC	APROBÓ: Director(a) General
CÓDIGO M-OA-F002 / VERSIÓN 03	HOJA DE VISITA		

MOTIVO DE LA VISITA: Visita de inspección ocular Aprovechamiento Forestal SINCA

FECHA DE VISITA		
DÍA	MES	AÑO
22	04	24

FINCA: Sector | VEREDA: Pablo VI | MUNICIPIO: Bucaramanga | MICROCUENCA: ——

COTA: 925 msnm | 7°5'41,56" | E: 73°7'15.66"

PROPIETARIO: Municipio de Bucaramanga. | C.C / NIT: 890201222-0

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: consorciogesa@gmail.com. | TELÉFONO FIJO: ——

CELULAR: 3224198533

QUIEN ATIENDE LA VISITA: Hugo Ortega - Sebastian Naranjo | CELULAR: 3186897943

SITUACIÓN ENCONTRADA: Se realizo visita de inspección ocular al predio donde se evidenciaron los arboles en pie en buen estado fitosanitario con Ausencia de epifitas de igual modo se marcaron con las bifurcaciones correspondiente de color rojo, al igual que remosion en maja de la escarpa donde se encuentran localizados los individuos colindantes con las unidades habitacionales se verifica la concordancia de las especies con lo entregado a la entidad donde fue favorable la verificación.

EVIDENCIAS: Fotografias - Coordenadas.

OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES: Se recomienda no hacer ningun tipo de intervención hasta que se cuente con el permiso emitido por la entidad de lo contrario incurrira en omitir el concepto dado por la entidad e infringira lo establecido.

Hugo Ortega

QUIEN ATIENDE LA VISITA - FIRMA / CÉDULA

Karol Duarte

NOMBRE Y FIRMA SERVIDOR PÚBLICO CDMB

OTROS - NOMBRE / FIRMA / CÉDULA

Andrea Abril - Andrea Abril

OTROS - NOMBRE / FIRMA / CÉDULA

Powered by CamScanner

ANEXO 2. CERTIFICADOS DE BAÑO PORTÁTIL

GC.511 GA.487 GS.1228

CERTIFICADO No

2405

DEL 09/04/2024

PURIFIC S.A.S
NIT. 900.380.440-1

A Través del Permiso de vertimiento para el tratamiento de aguas Residuales, otorgado por la CAS, según Resolución DGL No 000588 del 27 de julio de 2023.

CERTIFICA QUE PRESTÓ EL SERVICIO DE TRATAMIENTO Y VERTIMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA A:

BAÑOS PORTATILES SAS
NIT: 900.332.069-7

SEGÚN RELACION FACTURA STT 1582

TIPO DE FLUIDO	CANTIDAD CERTIFICADA	UNIDAD DE MEDICION	# FACTURA	PERIODO DE CERTIFICACION
AGUA RESIDUAL DOMESTICA	12	M^3	STT 1582	MARZO 2024

Daiver Baldovino Núñez.
Gerente General
Administrativo y Operaciones.

Oficina Barrancabermeja:
Lote 30 Vereda Campo Gala
Móvil: (+57) 320 2347971 - 312 4790920
Email: daiverb@purific.co ; gerentegeneral@purific.co ; administracion@purific.co
Barrancabermeja – Santander - Colombia. https://www.purific.co/

BU-ABR-1009-24

baños portatiles

baños portatiles	CERTIFICADO DISPOSICIÓN FINAL	Código: BP-MB-040
		Ver.: 02 – Rev.: 00
		Fecha: MAR 2018

BAÑOS PORTÁTILES SAS

CERTIFICA QUE:

En el mes **Marzo** de 2024 se prestó el servicio de alquiler y mantenimiento a un (1) baño portátil, localizado en el frente de obra La Gloria Bucaramanga - Santander, para el **CONSORCIO GESA** identificado con **NIT: 901.712.408-5.** Se realizó la disposición final de **135 Litros** aguas residuales en la planta de tratamiento **PURIFIC SAS.**

La presente se expide a petición del interesado el día doce (12) de Abril de 2024.

Cordialmente,

baños portatiles S.A.S
NIt: 900.332.069-7

Mónica Bendek

Subgerente

Tel: 57 1 4560162
e-mal: contacto@banosportatiles.com
www.banosportatiles.com

ANEXO 3. RECIBOS DE SERVICIOS PÚBLICOS

ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

Diagonal 32 No. 30 A - 51 Bucaramanga NIT. 890.200.162-2, Teléfono: 607 6332020 - 607 6322000
Grandes Contribuyentes Res. 012220 de Diciembre 05/2022. Régimen Común. - Código CIIU 3600
Autoretenedores de Renta Res. 547 de Enero 25/2002 y DR 2201 de Diciembre 30/2016
Autoretenedores de Industria y Comercio Municipio de Girón Acuerdo 017/2018
Autoretenedores de Industria y Comercio Municipio de Bucaramanga DR 0036 Diciembre 29/2020

amb

FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

PERIODO FACTURADO	TOTAL A PAGAR	PAGO OPORTUNO	SUSPENSIÓN DESDE	CODIGO PARA RECAUDO ELECTRONICO
FEBRERO/2024	$577.900	ABR/26/2024		1013202

CODIGO SUSCRIPTOR: 013202
CODIGO RUTA: 10104 - 6150 - 0000
DIRECCIÓN PREDIO: CL 15 # 8-02
DIRECCIÓN ENVIO: CL 15 # 8-02
SUSCRIPTOR/USUARIO: LUZ AMPARO GUICENO C /
MUNICIPIO: BUCARAMANGA
BARRIO: GAITAN
URBANIZACIÓN:
ZONA: NOR ORIENTAL
USO: RESIDENCIAL
CATEGORIA: ESTRATO 2

MEDICIÓN	
No. Medidor	HEMAGE
Diámetro	1/2" R-160
Marca medidor	S2
Lectura Anterior	906
Lectura Actual	944
Consumo Mes (m³)	38
Area Comun (m²)	0
Tipo Consumo	REAL

ULTIMOS CONSUMOS ACUEDUCTO

FACTURA No.	3333067	FECHA EXPEDICIÓN	ABR/17/2024	MESES VENCIDOS	0.00
CICLO	01	VR. ULTIMO PAGO	$206.640	FECHA ULTIMO PAGO	MAR/21/2024

ACUEDUCTO

CONCEPTOS	VALOR
CARGO FIJO ACUEDUCTO	10.417
CONSUMO BASICO (1-16)	50.652
CONSUMO COMPL. (17-32)	50.652
CONSUMO SUNTU. (33-99)	202.836
AJUSTE DECENA FACTURA	-4
SUBSIDIO CARGO FIJO(-30%)	-3.125
SUBSIO. CONS BASICO(-30%)	-15.196
SUBTOTAL MES	$296.002
SALDO EN MORA	$0
TOTAL ACUEDUCTO	$296.002

ALCANTARILLADO

EMPAS

CONCEPTOS	VALOR
CARGO FIJO ALCANTARILLADO	6.925
CONSUMO BASICO (1-16)	36.402
CONSUMO COMPL. (17-32)	36.402
CONSUMO SUNTU. (33-99)	145.607
SUBSID. CONS BASICO(-30%)	-10.920
SUBSIDIO CARGO FIJO(-30%)	-2.077
SUBTOTAL MES	$212.339
SALDO EN MORA	$0
TOTAL ALCANTARILLADO	$212.339

ASEO

EMAB

CONCEPTOS	VALOR
BARRIDO	10.207
RECOLECCION	26.038
COMERCIALIZACION	2.005
LIMPIEZA URBANA	2.367
TARIFA DE APROVECHAMIENTO	368
INCREMENTO DE COMERCIALIZ	602
IAT (INCENTIVO APROVEC Y	2.380
APORTE SOLID. ASEO(50%)	23.174
PAGO NO PROCESADO ASEO	2.380
MAYOR VALOR FAC ASEO	38
SUBTOTAL MES	$69.559
SALDO EN MORA	$0
TOTAL ASEO	$69.559

ESTADO DE CUENTA FINANCIACIONES

FECHA	CONCEPTO	VALOR CUOTA	CUOTA	SALDO

TOTAL FACTURADO POR ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	$577.900

RECAUDO OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS	
CONCEPTO	VALOR
TOTAL RECAUDO OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS	$0

¿Atención personalizada de PQR´S?
Agenda tu cita a través de:
www.amb.com.co

www.amb.com.co | Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESP - Oficial | acueducto_bucaramanga | @AcueductoBGA | Acueducto Metropolitano De Bucaramanga (amb)

FACTURA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO

458

Código: 013202 Ruta: 10104 - 8150 - 0000
Predio: CL 15 # 8-02
Envío: CL 15 # 8-02
Suscriptor / Usuario: LUZ AMPARO GUICENO C /

amb
ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.

HORARIO DE ATENCIÓN : OFICINAS DEL PARQUE DEL AGUA DE 7:00 a.m. – 4:00 p.m. JORNADA CONTINUA



FLORIDABLANCA

CARRERA 26 # 30 -61/65 CAÑAVERAL
7:00 A.M. – 12:00 M. Y 1:30 P.M. – 4:30 P.M.

GIRÓN

CARRERA 25 # 29-27 (CASCO ANTIGUO)
7:00 A.M. – 12:00 M. Y 1:30 P.M. – 4:30 P.M.

CONSULTE EL CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES INGRESANDO A www.amb.com.co

FORMAS Y PUNTOS DE PAGO

ENTIDADES FINANCIERAS BANCOS:
Bogotá, Popular, Citibank, GNB, GNB - Sudameris, BBVA, ITAU, Occidente, BCSC, Pichincha, Corresponsales bancarios Davivienda, Scotiabank Colpatria (Supermercados Jumbo – Metro, Punto Red - Giros y Finanzas, Punto Pago, 4-72).
MEDIOS ELECTRÓNICOS:
Domiciliación Débito Automático: Bancos Colpatria y Bancolombia.
Cajeros Automáticos: REDEBAN MULTICOLOR (convenio 67), CAJEROS ATH, SERVIBANCA.
Facturanet: www.amb.com.co PAGO EN LÍNEA
OTROS PUNTOS AUTORIZADOS:
COOPENEBSA, COOPCENTRAL, MULTIPAGAS,
Financiera COMULTRASAN, APUESTAS LA PERLA.
PUNTOS DE RECAUDO amb
Oficinas Floridablanca y Girón Pagos de: Lunes a viernes: 7:00am - 12M y 1:30pm - 3:00pm
Sábados: 8:00am - 11:00am Tangua centro (Avenida nueva con Cra 24)
Pagos de 7:10am - 12M y 2:00pm - 3:00pm Sábados 8:00am - 11:00am.
OFICINAS PARQUE DEL AGUA
Pagos en efectivo, Tarjeta Débito y Tarjeta Crédito, Cheque de Gerencia a nombre de Acueducto Metropolitano de Bucaramanga S.A. ESP.
Jornada Continua: de 7:00 a.m. a 4:00 p.m.
ABSTÉNGASE DE REALIZAR EL PAGO DE SUS FACTURAS EN PUNTOS DIFERENTES A LOS AQUÍ RELACIONADOS.
Cuando realice sus pagos por medio electrónico favor verifique el código para recaudo electrónico que está pagando y que el valor coincida con los que aparecen en su factura integrada de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

La presente Factura Conjunta de Servicios Públicos Domiciliarios presta mérito ejecutivo de acuerdo a lo señalado en el artículo 130 de la Ley 142 de 1994 podrá ser cobrada ejecutivamente ante los jueces competentes. El no recibir la factura no lo exonera del pago. (Cláusula Décima Segunda del Contrato de Condiciones Uniformes).
La toma de lectura a los medidores se hace cada dos meses y el consumo mensual facturado equivale a la mitad del consumo resultante de la diferencia entre lecturas.

El servicio de aseo facturado corresponde al mes siguiente al periodo facturado por servicio de acueducto.

Todo suscriptor o usuario tiene el derecho a presentar peticiones, quejas y recursos ante las Empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, en relación con los servicios que presta dicha Empresa. Una vez conocida la respuesta, si está en desacuerdo, podrá interponer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes el recurso de reposición ante la empresa y el de apelación como subsidiario ante la Superintendencia de Servicios Públicos SSPD. El término para responder las peticiones, quejas y recursos es de quince (15) días hábiles.

Para reclamos diferentes a acueducto, diríjase a la ESP correspondiente.
Centro de Atención Telefónica amb - Call Center: 607 6322000 ó 262#.

Señor Suscriptor y/o Usuario, según el Art. 256 del Código Penal, la ley sanciona cualquier mecanismo clandestino o alteración a los sistemas de control o aparatos medidores de agua.

ALEJANDRO ESTRADA CARMONA
Gerente General amb S.A. ESP

458

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS QUE FACTURAN CONJUNTAMENTE EL SERVICIO DE ALCANTARILLADO Y / O ASEO

EMPAS S.A. ESP	NIT. 900.115.921-1	BUCARAMANGA, Calle 24 # 23-68/Calle 22 # 23-67 - FLORIDABLANCA, Cra. 36 # 197-130 Local A-30 C.C. Paragiton - GIRÓN, Cra. 25 # 29-51. PBX: 607 6559970 - Ext: 133,113, 247 y 248 - Línea Móvil 300 9010042
EMAB S.A. ESP	NIT. 804.006.674-8	BUCARAMANGA, Parque intercambiador Vial Av. Quebrada Seca con Cra. 15 Mod.Cial. 1, TEL: 607 7000480 - 607 7030488
VEOLIA BUCARAMANGA S.A. ESP	NIT. 900.293.869-7	BUCARAMANGA Y FLORIDABLANCA, Calle 105 #28A-14 Local 7 Torre Picasso Barrio Provenza, Tel. 018000950096 GIRÓN, Calle 36 #23-44 Local 33 Balcones del Poblado, Barrio el Poblado, Tel. 018000950096
EMAF ESP	NIT. 804.002.215-2	FLORIDABLANCA, Carrera 10A No. 13-04, Barrio Santa Ana, TEL: 607 6864170
LIMPIEZA URBANA S.A. ESP	NIT. 900.028.989-5	BUCARAMANGA, Carrera 19 # 34-64 Oficina 306 Edificio Colfabaric, TEL: 607 6422967 - 607 6330870
RUITOQUE S.A. ESP	NIT. 804.001.062-6	FLORIDABLANCA, Carrera 25 No. 29-57 Local 2 La Cava, TEL: 607 6185401
METROLIMPIA S.A.S. ESP	NIT. 900.677.737-1	BUCARAMANGA, Calle 105 No. 16 A – 41, TEL: 607 6907039
GIRÓN S.A.S. ESP	NIT. 901.254.325-7	GIRÓN, Calle 29 No. 25 - 31 Girón Centro, TEL: 607 6042556

Papel de caña de azúcar

CÓDIGO DE SUSCRIPTOR: **013202**

amb

FACTURA No: **3333067** PAGO OPORTUNO: ABR/25/2024

PERIODO FACTURADO: FEBRERO/2024

TOTAL A PAGAR **$577.900**

(415)7709990012203(8020)(650101320)(3900)0000005779000(96)20240426

ESSA | Grupo epm

Carrera 19 No.24-56
Bucaramanga, Santander Colombia
Conmutador 57 (7) 633 9797

Número de Cuenta: 9653

Escanea y paga tu factura aquí

www.essa.com.co

Datos del Medidor

Número:	11061629
%consumo kWh/mes AC:	0
Marca:	MER
Factor:	1
Cifras:	5-1
Tipo:	AS

Datos Técnicos y Calidad del Servicio

Grupo de calidad: 11	Transformador:
Duración trimestre: 0	Código del OR: 20 Pop EMPRESA Mod 1-0
Valor Compensado: $0	Cargo adicional: 0
Ciclo: 2 URBANA CAFE MADRE READER COLOMBIA	Consumo Áreas Comunes:
Ruta: 002-01-01-013-0265	Consumo mensual promedio:
Clase de usuario: 2 Comercial	Consumo: 160
Estrato Real: 0 / 1	DUO p.u.g. 14.64
Tarifa: 1 General	PUG p.u.g. 16.8
Subestación: 20 NORTE	Ciclo=Ciclo origen: 3
Circuito: 20504 CTO ANDRE	Ruta=Ruta origen: 1
Consumo Mensual Promedio Trimestre (kWh):	

Componentes de Costo (CU)

Generación (G):	393.37 $/kWh
Transmisión (T):	49.19 $/kWh
Distribución (D):	273.11 $/kWh
Restricciones (Rr):	11.22 $/kWh
Pérdidas (Pr):	78.32 $/kWh
Comercialización (Cr):	124.74 $/kWh

C+T+D+Cr+PR+R=CUv ($/kWh): 911.71

29 Días de consumo

38102 Lectura Actual

37830 Lectura Anterior

282 Diferencia

282 kWh Consumo

1 Factor multiplicación

Histórico de consumo (kWh)



- Consumo cobrado por Lectura Tomada

Cliente: QUICENO C LUZ AMPARO
Documento N°:
CLL 15 8 02 GAITAN
Bucaramanga, Santander
Ruta: 002-01-01-013-0265
Entidad:
Tel: 6711602

Liquidación Bienes, Servicios, Conexos y Otros

Concepto		Valor Mes	Saldo
Consumo Activa	$	257,103	0
Contribucion Activa	$	51,421	0
Aporte Volun Dec517 MME	$	5,000	0

Total servicio $ 315,524

La presente factura presta mérito ejecutivo de conformidad al Art.130 ley 142/94

Pago total + aporte voluntario **$355,089**

Usa este código si quieres pagar con el aporte voluntario sugerido.

Pago sin alumbrado público **$308,524**

Este es el valor que pagas sin impuesto de alumbrado público

Pago total sin aporte voluntario **$347,089**

Valor total a pagar

Este es el valor que pagas por servicio de energía, impuesto de alumbrado público, otros conceptos.

Mayor información Línea gratuita
018000 971 903

Reporta daños y emergencias en el número, portal web, nuestra app o en la 115